

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION  
**26 ABR 2013**  
**TOTALMENTE TRAMITADO**

N° Interno: 3800281

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37160

SANTIAGO, 15 de Abril de 2013

Interesado/a  
Jefa Depto.

EE PRE E  
ANO 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
127.467 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995; todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

GOBIERNO DE CHILE

RESUELVO:

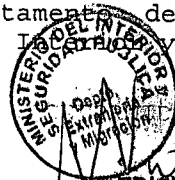
PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
1 año en la condición de TITULAR a Miriam Ines MORIYAMA de  
nacionalidad ARGENTINA, válida desde 20/04/2013 hasta el 20/04/2015,  
con su empleador HOTEL CORPORATION OF CHILE SA.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y  
Jefa Depto. fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Policía Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
127.467



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB  
[323] 15/04/2013

- Distribución  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a  
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile,  
Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional,  
Jefa Depto. fines consiguientes.

EE PRE E  
ANO 2013  
Policía  
127.467